

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y  
FIDEICOMISOS CELEBRADA EL 25 Y EL 27 DE MARZO DE 2013**

En Quito, a los 25 días del mes de marzo de 2013, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Avenida Río Amazonas esquina, Torre A, octavo piso, oficina 801, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, siendo las 17H18, con la presencia de los accionistas detallados a continuación: el señor Julio Ernesto Salgado Holguín propietario de 314.612 acciones (64%); la compañía Barrera Molina & Asociados Cía. Ltda. propietaria de 147.474 acciones (30%), representada por el Doctor César Molina Novillo; y, el Señor Álvaro Muñoz Miño propietario de 14.747 acciones (3%). No asiste el Señor Jorge Iván Vásquez Egas propietario de 14.747 acciones (3%), excusa telefónica. Al estar presente el noventa y siete por ciento (97%) del capital suscrito y pagado de la compañía y al haber expresado los accionistas su voluntad de constituirse en Asamblea Ordinaria, se declara instalada la Asamblea de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ENLACE Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Administración, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2012.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2012.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el informe del auditor externo y sus sugerencias, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2012.**
- 4. Lectura y resolución sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias auditados correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2012.**
- 5. Conocimiento respecto de los Beneficios Sociales o Resultados correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2012, y resolución respecto de su destino.**
- 6. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del 2013.**
- 7. Designación de la firma auditora externa para el ejercicio económico del 2013.**
- 8. Estructura del Directorio de la Compañía.**

Los presentes de forma unánime manifiestan su conformidad con el orden del día propuesto, por ser aquel para el cual la junta fue convocada.



Leído que fuera el orden del día, el doctor César Molina -representante legal del Accionista Compañía Barrera Molina & Asociados Cía. Ltda.-, amparado en el artículo 248 de la Ley de Compañías, pide que se suspenda la Junta hasta el día miércoles 27 de marzo de 2013 a las 11H15; solicitando a su vez que le sea remitida información sobre las siguientes cuentas del balance:

- 5201 - Gastos Personal (Rol de Pagos mes de Diciembre 2012)
- 5202 - Honorarios Profesionales (Mayor Contable año 2012, Beneficiarios, valores y conceptos)
- 5203 - Servicios de Terceros (Mayor Contable año 2012, Beneficiarios, valores y conceptos)

Los otros accionistas asistentes manifiestan al doctor Molina que hace un mes fue informado que la Junta se celebraría el 25 de marzo, que se ha puesto a su disposición la información que requiera, que lo que ha solicitado le ha sido entregado con la debida antelación, y que se cuenta con dicha información en ese momento; que de requerir mayor información de la disponible al momento, lo prudente sería que se suspenda únicamente el punto relacionado.

Se hace énfasis especial en que suspender el tratamiento de todos los puntos puede retrasar el cumplimiento oportuno de aspectos societarios e información que la Fiduciaria debe entregar al Registro de Mercado de Valores.

Sin embargo de que suspender la Junta puede causar demoras en la entrega de información al Órgano de Control, el doctor Molina insiste en la suspensión hasta el día y hora señalados.

Los otros accionistas asistentes, demostrando sensibilidad con el pedido efectuado por el doctor César Molina, y a pesar de que dicho pedido no fue motivado, accedieron a la suspensión solicitada.

Siendo las 17H37 se suspende la Junta, para continuar el tratamiento de los puntos del orden del día el miércoles 27 de marzo a las 11H15.

#### REINICIO DE JUNTA

En Quito, a los 27 días del mes de marzo de 2013, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Avenida Río Amazonas esquina, Torre A, octavo piso, oficina 801, reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, siendo las 11H32, con la presencia de los accionistas detallados a continuación: el señor Julio Ernesto Salgado Holguín propietario de 314.612 acciones (64%); la compañía Barrera Molina & Asociados Cía. Ltda. propietaria de 147.474 acciones (30%), representada por el Doctor César Molina Novillo; y, el Señor Álvaro Muñoz Miño propietario de 14.747 acciones (3%), quien mediante carta delega y autoriza al accionista Julio Salgado Holguín para que lo represente con todos los derechos que le corresponden como accionista. No asiste el Señor Jorge Iván Vásquez Egas propietario de



14.747 acciones (3%). Al estar presente el noventa y siete por ciento (97%) del capital suscrito y pagado de la compañía y al haber expresado los accionistas su voluntad de reinstalar la Asamblea Ordinaria, se declara reinstalada la Asamblea de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ENLACE Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.

Los Accionistas presentes designan como Secretario Ad Hoc al señor Julio Salgado Holguín.

Preside la Junta el Presidente del Directorio, doctor Patrick Barrera Sweeney. Actúa como Secretario Ad Hoc el señor Julio Salgado Holguín, Accionista de la Compañía a quien se encarga la Secretaría para esta Junta Ordinaria.

## **1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.**

De conformidad con el primer punto del orden del día, el Presidente da lectura del informe de la Administración, mismo que fue previamente conocido y aprobado por el Directorio de la compañía.

Cada uno de los accionistas presentes recibe un informe original de la Administración.

Sin existir observaciones al informe presentado por la Administración, la Junta de aprueba por mayoría dicho informe ratificando la gestión de la Administración.

## **2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO.**

Secretaría da lectura al informe del Comisario de la compañía señor Hugo Acosta por el ejercicio económico del año 2012. En el mismo manifiesta que:

**Sobre la revisión.-** La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, y luego de revisar los Balances de la compañía a la fecha indicada.

En cuanto al cumplimiento de resoluciones.- Analizadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2012, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio, la administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, así como con las normas legales vigentes.

 **Sobre el procedimiento de control interno.-** Los procedimientos de control interno contable de la compañía fueron suficientes para dar a la Gerencia una seguridad





razonable de que los activos están salvaguardados contra usos no autorizados, o perdidas, y de que las operaciones se ejecutan conforme las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para la elaboración de los Estados Financieros de la compañía de acuerdo con principios contables generalmente aceptados.

**Sobre los registros contables y legales.-** El sistema contable aplicado por la compañía se ajusta a las normas y principios de aceptación general en materia contable, y que son autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

**Sobre aspectos de prevención.-** En cumplimiento de las obligaciones establecidas en las normativa vigente y aplicable, por separado se han emitido los respectivos informes sobre el cumplimiento y prevención del lavado de activos y financiamiento de terrorismo correspondiente a los periodos: a julio 2012; de agosto a octubre 2012; y, de noviembre 2012 al 31 de enero de 2013.

La Junta conoce el informe del comisario de la compañía y lo acepta sin observaciones, lo cual es aceptado de forma unánime por los accionistas presentes.

### **3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO Y SUS SUGERENCIAS.**

Secretaría procede a dar lectura del informe de Auditoría Externa por el año 2012 y sus conclusiones, mismo que fue elaborado por la compañía Acevedo & Asociados el cual no revela irregularidades u observaciones al manejo administrativo de la compañía durante el referido ejercicio económico, sin perjuicio de lo cual la auditora efectúa sugerencias para que sean implementadas en el ejercicio económico del año 2013.

La opinión del Auditor Externo dice: *"En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Enlace Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos al 31 de diciembre de 2012, y el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera"*.

Cada uno de los accionistas presentes recibe una copia del Informe de los Auditores Independientes.

Una vez conocido el Informe de Auditoría por el ejercicio económico del año 2012, los accionistas asistentes a la Junta proceden a aprobarlo en unanimidad.



**4. LECTURA Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS CUENTAS, EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AUDITADOS POR EL AÑO DE 2012.**

Secretaría procede a dar lectura a las cuentas, balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el año 2012, mismas que fueron puestas a consideración del Directorio.

Cada uno de los accionistas asistentes recibe una impresión de la presentación efectuada.

Conocidas y analizadas las cuentas del balance y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, los accionistas las aceptan por mayoría sin objeciones.

**5. CONOCIMIENTO RESPECTO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES O RESULTADOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2012 Y RESOLUCIÓN DE SU DESTINO.**

Según los estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del año 2012, la compañía arrojó una utilidad neta de ocho mil quinientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos (USD 8.540,72), misma que por acuerdo unánime de los accionistas presentes será distribuida conforme manda la Ley.

**6. DESIGNACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.**

De conformidad con el artículo trigésimo tercero de los estatutos sociales, la Presidencia pone en conocimiento de la Junta, la terna que ha sido propuesta por el Directorio para la designación de Comisario Principal y Suplente de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.

**6.1.-** Señor Hugo Acosta

**6.2.-** Señor Diego Véliz

**6.3.-** Señor Luis Redín

La Junta de forma unánime resuelve elegir al señor Hugo Acosta para el cargo de Comisario Principal de la compañía por el ejercicio económico del 2013 y al señor Diego Véliz como comisario suplente para el ejercicio económico del año 2013.

**7. DESIGNACIÓN DE LA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013.**

De conformidad con los estatutos sociales, la Presidencia pone en conocimiento de la Junta, la terna que ha sido propuesta por el Directorio para la designación de Auditor Externo de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.



**7.1.-** Acevedo & Asociados

**7.2.-** Taxgold

**7.3.-** Maas

La Junta de forma unánime resuelve elegir la compañía Acevedo & Asociados para efectuar la Auditoría Externa de la compañía por el ejercicio económico del 2013.

## **8. ESTRUCTURA DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA.**

Toma la palabra el doctor Patrick Barrera Sweeney, quien propone que se mantenga la estructura del Directorio, de tal forma que el 60% de los miembros Principales del Directorio sean personas que no sean funcionarios de la Empresa.

En virtud de de lo dicho, los accionistas proponen nombres de personas idóneas para que conformen el Directorio.

Los miembros de la Junta analizan la estructura general del Directorio y por mayoría la Junta instruye y autoriza lo siguiente:

**8.1.-** Designar como miembros Principales del Directorio, luego de la votación efectuada, a: Doctor Patrick Barrera Sweeney; Señor Ernesto Albornoz Callejas; Ingeniero Carlos Holguín Vásconez; Doctor Mauricio Bustamante Holguín; Señor Álvaro Muñoz Miño.

**8.4.-** Designar como miembros Suplentes del Directorio a: Pamela Salgado Holguín; Rocío Vela Lasso; Alex Proaño Cerón; Verónica Riofrío Naranjo; y, Julio Salgado Holguín.

**8.5.-** Estructurar el Directorio de la Compañía de la siguiente forma:

<b>DIRECTOR PRINCIPAL</b>	<b>DIRECTOR SUPLENTE</b>
Patrick Barrera Sweeney	Pamela Salgado Holguín
Ernesto Albornoz Callejas	Rocío Vela Lasso
Carlos Holguín Vásconez	Alex Proaño Cerón
Mauricio Bustamante Holguín	Verónica Riofrío Naranjo
Álvaro Muñoz Miño	Julio Salgado Holguín

Adicionalmente fijan el valor correspondiente a Dietas para los Directores, por su asistencia a las Sesiones de Directorio Ordinarias o Extraordinarias, en USD 400,00 para los Directores que no son funcionarios de la Empresa y a partir de esta Junta en USD 300,00 para los Directores que a la vez son funcionarios de la Empresa, por cada Sesión a la que asistan.

Una vez agotados los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos, para que Secretaría elabore el Acta de la presente Junta; misma que deberá ser suscrita por el Presidente y el Secretario.

La Presidencia agradece a los señores accionistas por su asistencia a esta Junta y manifiesta que habiéndose agotado el orden del día convenido, la declara terminada, siendo las 12H39.

Para constancia de lo acordado, suscriben la presente Acta, el Presidente y el Secretario de la Junta, quienes lo certifican, adjuntando la nómina de asistencia de los accionistas.

  
**Patrick Barrera Sweeney**  
**PRESIDENTE**

  
**Julio Salgado Holguín**  
**SECRETARIO AD-HOC**



